



Matila



DECRETO ALCALDICIO N° 00070

16 ENE 2020

Chépica.-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2020.

VISTOS :

- Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.192 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2020.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1085 de fecha 07 de Enero de 2020.
- Certificado de Acuerdo N° 005 de fecha 14 de Enero de 2020 de Secretario Municipal.

DECRETO : MODIFÍQUESE el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

AUMENTO DE GASTOS

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	JB./ASI	SUB	DENOMINACION	MONTO \$
215	21	0,3	0,01			Honorarios a Suma Alzada-Personas naturales (GI)	8.103.444
TOTAL							8.103.444

DISMINUCION DE GASTOS

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	JB./ASI	SUB	DENOMINACION	MONTO \$
215	21	0,4	0,04			Prestación de Ss.en Programas Comunitarios (PS)	8.103.444
TOTAL							8.103.444

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.

27-01-2020